

ORDENANZA N° 226/2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por los adherentes N° 00154, correspondiente a la Sra. María Laura Canavesio, D.N.I. 31.623.751, CUIT/L 27-31623751-2, y el Sr. Juan José Gallegos, D.N.I. 34.008.264, CUIT/L 20-34008264-9, en su condición de adjudicatarios del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. II. En consecuencia, transfírase a favor de la Sra. María Laura Canavesio, D.N.I. 31.623.751, CUIT/L 27-31623751-2, y el Sr. Juan José Gallegos, D.N.I. 34.008.264, CUIT/L 20-34008264-9, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “**FRACCION DE TERRENO, ubicada en Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, que se designa como LOTE 1, MANZANA F, que mide 16m. de frente a l N-E, sobre calle Uspallata, por 20m. de fondo y frente al S-E, sobre calle Mendoza, todo lo que hace una SUPERFICIE DE 320m2, linda al N-E con calle Uspallata, al S-E con calle Mendoza, al N-O con lote 10 y al S-O con parte del lote 2. Inscribiéndose el dominio en el Registro General de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA 1.478.371 del Departamento San Justo. El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad N°30-06-2138036-6.**

Nomenclatura Catastral Municipal es C01; S03; M72; Manz. Of.F; P01; L01”, de acuerdo a lo establecido mediante Ord. N° 224/2020.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCION: 06/11/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1032 /2024

DE FECHA 11 / 11 / 2024

